

El Poder Judicial de la Federación admite demanda de amparo interpuesta por víctimas en Nochixtlán.

Por: Cencos. 30/05/2018

El Poder Judicial de la Federación (PJF) admitió la demanda de amparo que interpusieron las víctimas del fallido desalojo en Nochixtlán, operativo que dejó al menos ocho muertos y más de 143 civiles heridos, en su mayoría por armas de fuego, con el fin de que el Congreso de la Unión emita un informe del caso ocurrido el 19 de junio de 2016.

Así lo dio a conocer Julio César Velázquez García, integrante de la Comisión Jurídica de la sección 22 magisterial, quien agregó que “se está demandando la inconstitucionalidad de la comisión de investigación y del informe previo que emitió por violación a los derechos fundamentales de las víctimas de Nochixtlán”.

El 3 de abril, precisó, el juez tercero de Distrito, Amado Chiñas Fuentes, declaró fundada la demanda de amparo que presentó Susana Matea Rodríguez Manzano y otros contra el presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y Comisión de Seguimiento a los hechos ocurridos en 2016.

Luego de más de un año, el Tribunal Colegiado del Décimo Tercer Circuito admitió el juicio de amparo 1562/2016 contra la comisión de investigación del caso Nochixtlán que formó el Congreso de la Unión, por lo que esta instancia no puede publicar ningún informe sobre estos hechos.

El documento legal asienta que “...se concede dicha medida cautelar, para el efecto de que las autoridades responsables, sin paralizar las investigaciones de los hechos ocurrido el 19 de junio de 2016, en el municipio de Nochixtlán, Oaxaca, llegado el momento o concluidas éstas, no se hagan del conocimiento público hasta en tanto se notifique a las responsables la interlocutoría que se dicte sobre la suspensión definitiva que se emita en la audiencia incidental”.

Cabe recordar que el pasado 1 de abril, el presidente del Comité de Víctimas por Justicia y Verdad 19 de Junio, Santiago Ambrosio, fue localizado en su domicilio atado de pies y manos y cubierto de la boca con cinta canela, así como con visibles huellas de tortura.

La sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE-CNTE) repudió la cobarde agresión en contra de Santiago Ambrosio, al tiempo que exigió la renuncia del presidente municipal de Nochixtlán, Rubén Alcides Miguel, al responsabilizarlo de este nuevo ataque.

Antes, el 27 de marzo, Alcides Miguel ordenó la remoción de vehículos calcinados y que se encuentran sujetos a la investigación, lo que ocasionó un ataque de policías municipales a integrantes del comité de víctimas que protestaban ante esta provocación, lo que dejó un saldo de dos heridos de bala.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.](#)

Fotografía: Cencos

Fecha de creación
2018/05/30